

Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 3/2014

En Santiago de Chile, a 21 de julio de 2014, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna de Santiago, siendo las 08:30 horas, se abre la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión el Ministro del Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier Martínez.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Agricultura, Sr. Carlos Furche Guajardo
- Ministra de Energía (s), Sra. Jimena Jara Quilodrán
- Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Andrés Gómez-Lobo
- Ministra de Minería, Sra. Aurora Williams Baussa
- Ministra de Desarrollo Social, Sra. María Fernanda Villegas Acevedo
- Ministro de Obras Públicas (s), Sr. Sergio Galilea

Actúa como Secretario el Sr. Jorge Cash Sáez, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 Pronunciamiento sobre Modificaciones al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

El Ministro Badenier da la palabra al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, Sr. Jorge Troncoso Contreras, quien explica la necesidad de hacer algunos ajustes al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, dado que se han detectado algunas falencias y errores formales, relacionados con la operatoria del instrumento. Cede la palabra al Jefe de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental, Sr. Walter Traub Ramos, quien realiza una presentación acerca de las modificaciones al Reglamento que se proponen. Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes.

La Ministra Saball consulta acerca de la modificación del artículo 3, literal h.1, y solicita acordar una redacción con el Ministerio del Medio Ambiente.

El Ministro Badenier explica que la evaluación ambiental de los proyectos inmobiliarios siempre estuvo contemplada, en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, situación que no fue modificada por la Ley 20.417, por lo que la excepción del literal h.1, que se incorporó en el nuevo Reglamento y que no permitiría cuantificar y evaluar el impacto de las emisiones en zonas latentes y

saturadas, no se justificaría. Agrega que existen consultas en Contraloría al respecto, considerando que la modificación del año 2010, no contempló esta excepción y tampoco la aprobó el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

La Ministra Saball destaca que habría dos exigencias para estos proyectos, un plan de descontaminación atmosférica y un instrumento de planificación territorial.

El Sr. Troncoso explica que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento que debería operar con los Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica, por lo que conviene buscar una redacción que complemente ambos instrumentos, pero dentro del Sistema.

El Ministro Badenier, propone acoger la solicitud de la Ministra Saball, en orden a revisar si la redacción propuesta, se ajusta al espíritu de la modificación y solicita aprobar la modificación que se acuerde con el Ministerio de Vivienda.

En otras materias modificadas, la Ministra Saball, propone eliminar en los artículos 36 y 48, el vocablo "elementos", dado que ese concepto no está en la Ley, que sólo hace referencia a las obras, partes o acciones y podría confundir.

No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier solicita el pronunciamiento de los ministros asistentes, quienes se manifiestan unánimemente de modo favorable a la propuesta del reglamento indicado, dando por aprobadas todas las modificaciones, en los términos expresados.

Se adopta el Acuerdo N° 10, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.2 Pronunciamiento sobre Modificación al Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes:

El Ministro Badenier da la palabra al Jefe de la División de Información y Economía Ambiental, Sr. Rodrigo Pizarro Gariazzo, quien realiza una presentación acerca de la modificación al Reglamento que se propone.

Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes.

El Ministro Gómez-Lobo consulta acerca de los términos puertos y terminales marítimos, que se utilizan, ya que existen puertos públicos y concesionados, agencias navieras y no quedaría claro quién sería el generador que está obligado a declarar, dado que los generadores no son los puertos.

El Sr. Pizarro explica que fue DIRECTEMAR que propuso considerar a los puertos como generadores, haciendo una analogía con la situación de los mall, en que la responsabilidad del sistema es del centro comercial.

El Ministro Gómez-Lobo solicita precisar quién es el responsable de la declaración, y en caso que sea el puerto, especificar si es público o privado.

El Ministro Badenier propone que se revise la expresión puertos y terminales marítimos, conforme lo solicita el Ministro Gómez-Lobo y se someta a consideración del Consejo en la próxima sesión, y los ministros asistentes, se manifiestan unánimemente de modo favorable a la propuesta.

2.3 Pronunciamiento sobre el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad:

El Ministro Badenier explica el contexto de esta presentación, señalando que existen varios compromisos internacionales que ha asumido Chile, en materia de Cambio Climático, de los cuales han derivado los planes de adaptación. En este caso corresponde presentar el Plan referente a la Biodiversidad y cede la palabra al Jefe de la Oficina de Cambio Climático, Sr. Fernando Farías Ellies, quien realiza una presentación acerca del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad que se propone.

Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes.

La Ministra Williams solicita se incluya a su cartera como institución colaboradora en las fichas de acción, especialmente en aquellas referentes al caudal ecológico.

La Ministra (s) Jara solicita se incorpore al Ministerio de Energía en la ficha de acción referente al caudal ecológico, como socio colaborador.

El Ministro Furche consulta si todas las líneas de acción están contempladas en el presupuesto.

El Sr. Farías explica que sólo están consideradas como posibles fuentes de financiamiento.

No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier solicita el pronunciamiento de los ministros asistentes, quienes se manifiestan unánimemente de modo favorable a la propuesta del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.

Se adopta el Acuerdo N° 11, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.3 Varios

El Ministro Badenier señala que en este punto se expondrá sobre el contexto de las negociaciones sobre Cambio Climático 2014-2015, un trabajo que se está realizando en conjunto con Cancillería.

Cede la palabra al Sr. Fernando Farías Ellies, quien realiza una presentación acerca del nuevo contexto y agenda internacional y los compromisos que se asumirán en las negociaciones sobre cambio climático, destacando que en el caso de Chile existe un compromiso de mitigación de 20-20, en el que se está trabajando mediante la identificación de oportunidades de mitigación y posible financiamiento internacional.

El Ministro Badenier destaca que la nueva lógica es que todos los países se comprometan a colaborar en la reducción de gases efecto invernadero, y que el año 2015 se definan voluntariamente los compromisos de cada país pero que éstos sean vinculantes para cada uno y realicen acciones concretas para materializarlos.

El Ministro Furche solicita información sobre las fuentes de gases efecto invernadero y su plazo de reducción, de manera de trabajar en conjunto con las principales fuentes.

El Sr. Farías informa que el proyecto MAPS contiene un inventario de emisiones y su costo, el que será presentado en la próxima sesión.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo las 10:00 horas.



Pablo Badenier Martínez
Ministro del Medio Ambiente
Presidente Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Jorge Cash Sáez
Jefe División Jurídica
Secretario Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

PGF